



Para calcular la prima de su seguro de Comunidad y obtener un proyecto personalizado, acuda a su Agente o Corredor de seguros.

¿Cuánto me cuesta?

Para cotizar una Comunidad de Propietarios se necesitan los siguientes datos:

- **Año de Construcción:** Allianz ofrece una tarifa muy competitiva para riesgos de hasta 15 años de antigüedad.
- **Año de Reforma:** si la Comunidad de Propietarios ha reformado las instalaciones de agua que quiere asegurar, se tomará en cuenta para calcular la prima este año de reforma.
- **Número de plantas sobre nivel de calle.**
- **Instalaciones anexas como piscinas, zonas recreativas, etc.:** con la inclusión de esta variable, sólo aquellas comunidades que dispongan de ellas tendrán que pagar su cobertura.
- **Lista de Propietarios/Arrendatarios:** indicar el % existente entre propietarios y arrendatarios.

Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente
Tel. 902 300 186
www.allianz.es



Certificado de Calidad en el diseño y contratación de seguros y la gestión de siniestros.



236 - 05/13

Allianz Seguros

Allianz Comunidad

Protege tu seguridad.

www.allianz.es



Allianz

Allianz Comunidad

Allianz Comunidad es un seguro multirriesgo especialmente diseñado para dar protección a la mayoría de riesgos relativos a la edificación.

El conjunto de garantías y prestaciones de servicios que ofrece Allianz Comunidad responde a la mayor parte de las necesidades de cobertura que puedan presentarse en los edificios de pisos en alto, unifamiliares, ya sean adosadas como independientes (chalets) o edificaciones con actividad comercial.



Allianz Comunidad responde a las necesidades de cobertura que puedan presentarse en una comunidad.



Bienes asegurables:

Las garantías de Allianz Comunidad se desarrollan sobre la base de un conjunto integral de los bienes que componen la edificación a asegurar, estructurándose en las siguientes partidas:

- Coberturas Básicas
 - A) Edificación. Incendio, Robo, Responsabilidad civil -excepto por la acción del agua- Vandalismo y otras.
 - B) Asistencia (incluida en todas las pólizas).
 - C) Asesoramiento y Prestación Jurídica.
 - Coberturas Optativas
 - D y E) Acción del agua y la Responsabilidad Civil derivada de ella (comunes ó comunes y privativos).
 - F) Rotura de cristales (comunes ó comunes y privativos).
 - G) Rotura de maquinaria y Avería de aparatos electrónicos.
 - H) Reclamación impago cuotas comunitarias.
 - I) Gastos desatascos tuberías comunitarias.
- a) Los fundamentos, estructura, paredes, techos, suelos, cubiertas, puertas, ventanas y demás elementos de construcción, incluidos cristales, de:
 - El edificio.
 - Las dependencias, como garajes, plazas de aparcamiento, trasteros, y similares que se hallen situados en la misma finca.
 - b) Los muros y otros cerramientos independientes.
 - c) Las conducciones, instalaciones, maquinaria y aparatos fijos de servicio integrados en la construcción: agua, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, energía solar, saneamiento, teléfono, alarmas, radio, televisión y otras comunicaciones.
 - d) Ascensores y montacargas.
 - e) Piscinas y otras instalaciones recreativas y/o deportivas. (Siempre que se declaren en la póliza).
 - f) Los elementos de decoración incorporados de forma fija a los edificios, como; pintura, parquet, moqueta, papel pintado o armarios empotrados.
 - g) El mobiliario de propiedad común, así como las herramientas, útiles y enseres para el servicio de la comunidad.

Coberturas básicas	Sumas aseguradas / límites de coberturas	
	ESTANDAR	PERSONALIZADA
A) Daños materiales a la edificación 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Explosión interna o externa • Caída del rayo • Humo • Heladas • Tormentas • Impacto (caída de aeronaves, choques de vehículos, choques de cosas del exterior) • Robo, Hurto y Vandalismo • Medidas de la autoridad • Medidas de salvamento • Fenómenos eléctricos: <ul style="list-style-type: none"> – Cortocircuitos – Sobretensiones – Inducción del rayo 	100% de la Suma Asegurada	
2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> • Intervención de bomberos • Desescombro y vertido de restos • Salvamento y traslado de bienes afectados • Limpieza • Peritación de siniestros extraordinarios • Intervención facultativa de profesionales • Intervención de arquitecto y de arquitecto técnico • Alojamiento provisional 	100%	1% máx. 1 año
3. Pérdida de alquileres	1% máx. 1 año	
4. Responsabilidad Civil <ul style="list-style-type: none"> • Propiedad de la edificación, excepto por daños de la acción del agua • Actividad de los empleados • Patronal • RC Administrativa por Contaminación 	100% de la Suma Asegurada Límite por año: 200% de la Suma Asegurada, con máx. de 1.200.000€ Límite por víctima: 250.000€ 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador. Máx. 1.500€ libremente elegidos Límite: 300.000€	
5. Daños estéticos a la edificación	100% de la Suma Asegurada	100% de la Suma Asegurada (optativa)

Coberturas básicas	Sumas aseguradas / límites de coberturas	
	ESTANDAR	PERSONALIZADA
B) Asistencia Envío de Profesionales: <ul style="list-style-type: none"> Fontanería, electricidad y cerrajería Pintura y Barniz Limpiacristales y limpiezas en general Carpintería y carpintería metálica Cristalería y persianas Moqueta y Parquet Tapicería. Antena y porteros automáticos Albañilería, yeso y contrato de obras 	100% gastos primer desplazamiento	
C) Asesoramiento y Protección Jurídica Asesoramiento jurídico telefónico Reclamación por daños, contratos de servicios Defensa en procedimientos penales, laborales Incumplimiento contrato de compra de bienes	No contratable	100% máx. 3.000€
D) Servicio de Inspección Técnica de Edificios, Eficiencia Energética y Accesibilidad	No contratable	Contratada
E) Acción del Agua 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Acción del agua: Escapes, rebosamientos, desbordamientos, inundación no catastrófica, goteras, filtraciones, omisión del cierre de grifos y derrame de líquidos 2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> Localización de escapes Reparación de conducciones y depósitos 	Comunes 100% del capital asegurado	OPTATIVAS Comunes ó Comunes y Privativas 100% del capital asegurado
F) Responsabilidad Civil por Agua Responsabilidad Civil derivado de la acción del agua por: <ul style="list-style-type: none"> Propiedad de la edificación 	Comunes 100% de la Suma Asegurada 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador Máx. 1.500€ libremente elegidos	Comunes ó Comunes y Privativas 100% de la Suma Asegurada 100% minutas y gastos, sin límite abogados y procuradores designados por el Asegurador Máx. 1.500€ libremente elegidos
G) Rotura de Cristales 1. Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Rotura de cristales y vidrios planos 2. Gastos <ul style="list-style-type: none"> Colocación de cristales y vidrios planos 	Comunes 100% del capital asegurado	Comunes ó Comunes y Privativas 100% del capital asegurado
H) Rotura y Avería Reparación o reposición por: <ul style="list-style-type: none"> Rotura de maquinaria y avería de aparatos electrónicos Errores humanos. Funcionamiento anormal. Caídas, impactos o colisión 	No contratable	100% del capital asegurado Franquicia de 150€
I) Reclamación impago cuotas comunitarias Reclamación impago cuotas comunitarias Asesoramiento jurídico telefónico sobre impago cuotas	No contratable	100%
J) Gastos desatascos Tuberías comunitarias	500€ por servicio y año	500€ por servicio y año

Las garantías Daños por Agua, RC Agua y Cristales son susceptibles de aplicación de una franquicia.

Póngase en contacto con su mediador de seguros y le informará de las ventajas de Allianz Comunidad.